

## **INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**

### **1. Finalidad del Tratamiento**

Información relativa a las actividades de investigación, tales como la tramitación de becas y ayudas para el desarrollo de estas.

Tramitación de las becas internacionales que se asignan a los estudiantes de la UNED, así como la gestión económica de dichos proyectos.

Información de los estudiantes extranjeros que se matriculan en la UNED, beneficiarios de este tipo de becas.

Proyectos de investigación con datos de carácter personal.

### **2. Categorías de los interesados**

Beneficiarios; Empleados; Estudiantes; Proveedores

### **3. Categorías de Datos Personales**

Datos de Carácter Identificativo: Dirección; Firma (manual o digitalizada); Imagen/voz; NIF / DNI; Nombre y apellidos; Teléfono; Nº de Registro de Personal; Académicos y Profesionales; Características Personales; Circunstancias Sociales; Detalles de Empleo; Económicos, Financieros y de Seguros; Información Comercial; Datos Relativos a la Salud.

### **4. Base jurídica**

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

### **5. Plazo de Conservación**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### **6. Detalle sobre el ejercicio de Derechos del Interesado**

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Jefa de Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y Relaciones Internacionales, como Responsable del tratamiento.

### **7. Mecanismos para Cumplir con el Deber de Información**

- Cláusulas informativas
- Código de Conducta
- Formulario

### **8. Comunicaciones de Datos**

- Administraciones públicas de CC.AA.
- Agencia Estatal de Investigación
- Bancos, Cajas de ahorros y Cajas rurales
- Comisión europea
- Entidades públicas y privadas financiadoras de proyectos de Investigación
- Fundaciones



- Instituto de Salud Carlos III
- Instituto de la Mujer
- Ministerio de Ciencia e Innovación
- Ministerio de Universidades
- Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Ministerio de Sanidad
- Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Universidades colaboradoras

#### **9. Transferencias Internacionales de Datos**

Universidades, organizaciones académicas y entidades públicas o privadas de México y Colombia, con la firma de convenios vinculantes o cláusulas contractuales tipo.

#### **10. Medidas técnicas y organizativas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.